



Resolución Jefatural No. 105-2001-AGN/J

Lima, 11 ABR 2001

Visto el Memorandum N° 011-2001-AGN-OTA-OF, de la Oficina Financiera sobre Saldo de Balance;

CONSIDERANDO :

Que, por Resolución Jefatural N° 474-2000-AGN/J de fecha 21 de diciembre del 2000, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2001, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 909-2000 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001";

Que, de la información contenida en el Balance de Ejecución del Presupuesto del Ejercicio 2000 (AP-1), Cierre y Conciliación del Presupuesto del Sector Público 2000, se muestra un Saldo de Balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, el mismo que debe ser incorporado en el Presupuesto Institucional para el Año 2001;

De conformidad con el Artículo 6° inciso c) del Decreto Legislativo N° 909-2000 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001, y Artículo 28° inciso b) de la Directiva N° 001—2001-EF/76.01 para la Aprobación, Ejecución y Control del Proceso Presupuestario del Sector Público del Año Fiscal 2001, aprobado por Resolución Directoral N° 046-2000-EF/76.01, Decretos Supremos N°s. 008-92-JUS, 005-93-JUS y Resolución Ministerial N° 197-93-JUS; y,

Estando a lo informado por la Oficina Financiera, con las visaciones de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Planificación y Presupuesto;

SE RESUELVE :

Artículo Primero .- Autorízase un Crédito Suplementario en el Presupuesto Institucional del Pliego 060 Archivo General de la Nación para el Año Fiscal 2001, hasta por la suma de TREINTIOCHO MIL SEISCIENTOS CATORCE Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 38,614.00), de acuerdo al siguiente detalle :

INGRESOS

(En Nuevos Soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

4.0.0	FINANCIAMIENTO	38,614
4.2.0	SALDO DE BALANCE	
4.2.1	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	
4.2.1.001	SALDO DE EJERCICIOS ANTERIORES	<u>38,614</u>
TOTAL INGRESOS:		<u>38,614</u>



192-2001-AGN

EGRESOS

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS

PLIEGO : 060 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION
 UNIDAD EJECUTORA : 001 OFICINA TÉCNICA ADMINISTRATIVA - AGN
 FUNCION : 03 ADMINISTRACION Y PLANEAMIENTO
 PROGRAMA : 003 ADMINISTRACION
 SUB-PROGRAMA : 0006 ADMINISTRACION GENERAL
 ACTIVIDAD : 1.00267 GESTION ADMINISTRATIVA

5. GASTOS CORRIENTES 38,614

3. BIENES Y SERVICIOS 38,614

TOTAL EGRESOS : 38,614



Artículo Segundo .- La Oficina de Planificación y

Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, responsable del proceso presupuestario de la Unidad Ejecutora 001: Oficina Técnica Administrativa - AGN, solicitará a la Dirección Nacional del Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Meta y Unidades de Medida.

Artículo Tercero .- La Oficina de Planificación y

Presupuesto del Pliego 060 Archivo General de la Nación, elaborará las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo Cuarto .- Copia de la presente Resolución

se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 909-2000 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2001.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

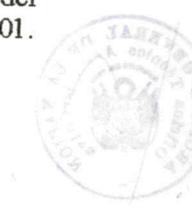
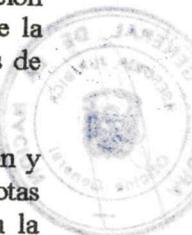
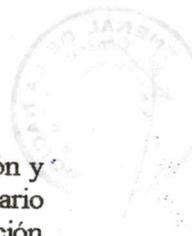


[Handwritten signature]

Dra. Aida Luz Mendoza Navarro

JEEA (e)

Archivo General de la Nación



ANEXO

EGRESOS

PLIEGO	:	060	Archivo General de la Nación
UNIDAD EJECUTORA	:	001	Oficina Técnica Administrativa – AGN
FUNCION	:	03	Administración y Planeamiento
PROGRAMA	:	003	Administración
SUB-PROGRAMA	:	0006	Administración General
ACTIVIDAD	:	1.00267	Gestión Administrativa
COMPONENTE	:	3.0693	Gestión Administrativa
META	:	00001	Acciones Administrativas

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

5. GASTOS CORRIENTES

3.	Bienes y Servicios	S/.	<u>38,614</u>
20	Viáticos y Asignaciones Movilidad local		14,000
30	Bienes de Consumo Adquisición de Bienes		8,000
39	Otros Servicios de Terceros Servicios prestados por personas naturales		16,614



Dra. Aida Luz Mendoza Navarro
JEP 1 (e)
del Archivo General de la Nación